RESOLUCION - R - Nº 728-93



Ninisterio de Cultura y Educación

SALTA, 20 DIC 1993

Universidad Nacional de Salta

BUENCS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. Nº 1003/93

VISTO:

Este expediente por el cual el Sr. Secretario de Cooperación Técnica solicita la afectación transitoria de la Lic. María del Carmen Villalba en la categoría 10; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicho pedido en virtud a que a la Srta. Villalba se le encomendarían las funciones de Lirectora de Prestación de Servicios Técnicos de la Secretaría de Cooperación Técnica;

Que mediante las resoluciones rectorales Nros. 340-93 y 587-93 se fijó la planta del personal no comente de la Universidad, en la cual el cargo de Director, categoría 10 de la Secretaría de Cooperación Técnica se encuentra vacante;

Que el Decreto Nº 1.102/81 establece que la asignación de funciones transitorias para cubrir vacantes de jefaturas y subjefaturas de unidades orgánicas de nivel no inferior a departamento o equivalente, debe ser efectuada mediante resolución rectoral y por un período máximo improrrogable de seis (6) meses a contar de la fecha de iniciación del interinato debiéndose, dentro de ese lapso, formalizar la cobertura definitiva, a través del llamado a concurso correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Encomendar transitoriamente a la Lic. María del Carmen VILLALBA, la atención de la DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS de la Secretaría de Cooperación Técnica, a partir del 15 de Diciembre del corriente año y hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso.

ARTICULO 20.- Autorizar la liquidación y pago a favor de la Lic. María del Cármen VILLALBA, de la diferencia de haberes existente entre el cargo de Jefe de Despacho, categoría 9 y el de Director de Prestación de Serviciós Técnicos de la Secretaría de Cooperación Técnica, categoría 10, a partir del 15 de Diciembre del corriente año y hasta tanto el cargo sea cubierto por concurso, en concordancia con lo establecido por el Decreto NO 1.102/81, relacionado con el Régimen de Reemplazos Transitorios.

111...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENCS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

U.N.Ca.

Expte. Nº 1.003/93

ARTICULO 30.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

 ± 3 TICULO 4Q. - Hágase saber y siga a Dirección General de . Fersonal para su toma de razón y demás efectos.

SECRETARIA GENERAL

DY. RAFAEL MARCELO RIVERO

.../// - 2 -

SEGRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - N. 728-93